



Tax Alert

Actualización en procedimiento para solicitud de crédito fiscal ante el BANGUAT

Derivado de actualizaciones en procedimientos internos, el Banco de Guatemala -BANGUAT ha comunicado que a partir del próximo **07 de abril de 2025** se sustituirá el uso del formulario SAT-2062, que se utilizaba para la solicitud de crédito del Impuesto al Valor Agregado ante dicha entidad, por un oficio dirigido al Gerente General del Banco de Guatemala. Lo anterior específicamente para los regímenes: **general, optativo y especial electrónico**.

Es importante mencionar que los exportadores, que hubieren obtenido la resolución de aprobación por parte de la Administración Tributaria y que deseen gestionar el acreditamiento en cuenta de los fondos aprobados, deberán incluir como mínimo dentro del oficio la siguiente información:

- Número y fecha de la resolución emitida por la Administración Tributaria o bien si corresponde a resolución emitida por un Juzgado.
- Monto autorizado.
- Número de expediente indicado en la resolución antes señalada.
- Período autorizado.
- Nombre del banco, número y tipo de la cuenta bancaria en donde se realizará el acreditamiento del monto aprobado.

Así mismo, el oficio deberá señalar claramente el régimen en el cual se obtuvo la aprobación del crédito fiscal; no obstante, en los casos en el que las solicitudes de devoluciones de crédito fiscal que correspondan a ajustes desvanecidos e intereses moratorios deben obviar la palabra "Régimen" dentro de la descripción.

Finalmente, hacemos mención a que estas modificaciones **no serán aplicables** para los exportadores que realicen solicitudes mediante el **régimen especial** el cual continuará gestionándose de la forma acostumbrada mediante el formulario SAT-2062.



Contactos



•••••
Ana Lucía Santacruz
Socia
Impuestos y Comercio Internacional

alsantacruz@deloitte.com



•••••
Fernando Orozco
Gerente Senior
Impuestos

jforozco@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt



Descubre
Infórmate
Descarga la APP
Deloitte tax@hand



Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Deloitte Guatemala, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Asesores y Consultores Corporativos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Deloitte Consulting de Guatemala, S.A.** tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; y **Consultores en Servicios Externos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.